

DECRETO N°

4212

TEMUCO,

22 OCT. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba las actividades del Programa Jornadas Alternas para el año 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.540 de fecha 26 de junio de 2014, que aprueba la ejecución de los siguientes eventos: Día del niño, Aniversario y Navidad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la fecha originalmente informada para la realización de las actividades Aniversario y Navidad del Programa Social en referencia, producto de variación en la disponibilidad del gimnasio municipal Ribereño.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de fechas de las siguientes actividades del Programa Jornadas Alternas, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

Actividad	Fecha Inicial	Nueva Fecha
Celebración Aniversario	17 de octubre del 2014	24 de octubre del 2014
Celebración Navidad	19 de Diciembre del 2014	05 de Diciembre del 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JCFI/ANC/MCC/MCJR/MAVS  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Departamento de Asistencia Social.
- Oficina de Partes.